	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
		<b>Versión: 1</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Fecha: 10/02/2022</b>

## RESOLUCIÓN No. 0003

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. OB-001-2023 MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE OBRA, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL”


El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 0001 de 2023 expedido por el Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN NIVEL “ORDEN DE OBRA” No. OB-001-2023**, cuyo objeto es el **“RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO FORESTAL A TRAVÉS DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR”**.
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, del proceso de contratación aquí mencionado se recibió (2) propuestas, presentadas por:
  1. **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** con NIT No. 901401590-3 en condición de persona jurídica.
  2. **EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.** con NIT No. 901333170-1 en condición de persona jurídica.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

<b>NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO</b>	<b>VR. PROPUESTA</b>	<b>PUNTAJE</b>
INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S	\$632.693.271	<b>1000 puntos</b>
EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	\$632.691.381	<b>800 puntos</b>

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONDO MIXTO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código: JURC-FM-05</b>
	<b>RESOLUCION</b>	<b>Versión: 1</b>
		<b>Fecha: 10/02/2022</b>

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Contratación proceso modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE OBRA" No OB-001-2023, cuyo objeto es **"RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO FORESTAL A TRAVÉS DE REFORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLÍVAR,** a **INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA S.A.S** con NIT. No. 901401590-3 en condición de persona jurídica de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$632.693.271,00) M/CTE.** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

**ARTÍCULO TERCERO:** En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución se publicará en la Página Web de la entidad [www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com](http://www.fondomixtoparaeldesarrolloregional.com).

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en el Municipio de Cerete, Córdoba a los Treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).



**ANDRÉS FELIPE MENDOZA PEDREROS**  
Director Ejecutivo

Proyecto: Ramiro Luis Lugo Romero  
Reviso: Asesor – Jurídico.